



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

32

Ushuaia, 06 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-6839-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 - RAF 609, referente a la adquisición Dispositivos Token para Firma Digital destinados a la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución Ss.S.V N° 004/2026 y Formulario de Cotización, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 RAF 609.

Que en este contexto, se presento una única oferta por parte de la firma “Gustavo Cesar LLANES - C.U.I.T N° 20-17494253-7”.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Acta de Pre -adjudicación obrante en orden veintisiete (27), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 a favor de la firma “Gustavo Cesar LLANES - C.U.I.T N° 20-17494253-7”, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 880.000,00.-), correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 - RAF 609, por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones M.E. N° 1120/24; Resoluciones de la C.G.P. N° 216/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso

///...2

<u>M.J.G.</u>
G.C.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23, N° 997/24 – Artículo 4 y N° 2935/25.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 - RAF 609, a favor de la firma “Gustavo Cesar LLANES - C.U.I.T N° 20-17494253-7”, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 880.000,00.-), referente a la adquisición de Dispositivos Token para Firma Digital destinados a la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 32 /2026.-

<u>M.J.G.</u>
G.C.
V.M.